

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

**2021/5164** *Resolución núm. 360 de fecha 5 de noviembre de 2021 por la que se hace público el fallo del Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2021 del Instituto de Estudios Giennenses.*

#### **Anuncio**

El Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, D. Francisco Reyes Martínez, ha dictado la Resolución núm. 360 de fecha 5 de noviembre de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

"Por Resolución núm. 108 de fecha 28 de abril de 2021, se aprobaron las Bases del Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2021 del Organismo Autónomo Local "Instituto de Estudios Giennenses" (BOP núm. 83 de fecha 4 de mayo de 2021).

Por Resolución núm. 316 de fecha 30 de septiembre de 2021, se designó al jurado del Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2021 encargado de formular la propuesta de concesión en virtud de lo establecido en la base sexta de la citada convocatoria.

Vista Acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2021, se propone por unanimidad de los miembros del jurado conceder el Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2021 del Organismo Autónomo Local "Instituto de Estudios Giennenses" a D. Ismael Amaro Martos por su trabajo denominado "Tejidos de seda labrados en el siglo XVIII".

Una vez emitido el fallo por el Jurado, este es elevado como propuesta de concesión al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, como órgano competente para su concesión.

Vista la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 2021.160.3340.48102 denominada "Dotación de Premios".

Y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 34.1.f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 185.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L, art. 60.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Jaén y Bases de la Convocatoria.

#### RESUELVO

PRIMERO.- Conceder el Premio Cronista "Alfredo Cazabán" 2021 del Organismo Autónomo Local "Instituto de Estudios Giennenses" a D. Ismael Amaro Martos con DNI \*\*\*4887\*\* por su trabajo denominado "Tejidos de seda labrados en el siglo XVIII", con una dotación económica de 3.500 €.

SEGUNDO.- Autorizar, comprometer y reconocer la obligación de pago a favor del autor del trabajo ganador por importe de 3.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.160.3340.48102 denominada “Dotación de Premios”.

TERCERO.- La Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de anuncios de la Diputación. Asimismo, se publicará en la BDNS y en el Portal de Transparencia.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, ante el mismo órgano que dictó este acto, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de noviembre de 2021.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.